

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Morales Igual, María Teresa	51981228	F-R
Mozo Serrano, M. <sup>a</sup> Ángeles	05419761	F
Neila Hernández, Gema	52983406	E
Nieto Galán, Antonio Luis	26222403	S
No Couto, Edgar	32841740	B
Noval Rodríguez, M. <sup>a</sup> Asunción	32878583	E
Onega Pagador, M. <sup>a</sup> Esther	50095926	R
Ontiveros Beltranera, Carlos	51429103	F
Otero Otero, María Belén	03449220	E
Pallol Igeño, Beatriz	46836848	E
Pérez Fonticoba, María Sonia	32675829	B
Picazo Martínez, María	47068374	E
Pinin Sánchez, Jesús	11080655	F-R
Polo Cáceres, Tatiana	32884045	B-E-F
Pulido Quesada, M. <sup>a</sup> Victoria	25670358	F
Ramírez Flores, Flor de María	01763608	R
Robledo Huete, Elvira	52477741	E
Rubio Majano, Laura	52978655	B
Salguero Carvajal, Manuel Jesús	09187035	F
Sánchez Cabo, María Teresa	50876470	F
Sánchez Mayordomo, Gema	04202372	F
Santos Antón, Nuria	13163754	C
Solano Barrero, María Angélica	09193473	F
Teijeiro Urretavizcaya, Eva	02529634	F
Varo Jiménez, José Ignacio	50195943	F
Vázquez Calvo, María del Mar	28902922	F
Vidal Castro, Mónica	36127095	A
Villar Flecha, M. <sup>a</sup> Ángeles	09438603	F

## Causas de exclusión:

- A) No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.  
 B) Instancia presentada fuera de plazo.  
 C) No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en el anexo IV de la convocatoria.  
 D) No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.  
 E) No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.  
 F) No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.  
 Q) No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica la discapacidad.  
 R) No aportar certificación del servicio público de empleo acreditativa de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria para la exención del pago de la tasa.  
 S) No especificar titulación.

**11427** ORDEN APA/1488/2003, de 23 de mayo, por la que se dispone la sustitución de uno de los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden APA/921/2003, de 1 de abril.

Por Orden de este Ministerio, de fecha 1 de abril de 2003, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, por el turno libre, y se dispuso la designación de los miembros del Tribunal calificador encargado de juzgar dichas pruebas selectivas.

Con fecha 20 de mayo de 2003, la Vocal suplente del mencionado Tribunal, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Rubio, presenta escrito de renuncia para formar parte del mismo por concurrir en su persona alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente, resuelve:

Primero.—Estimar la renuncia de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Rubio, funcionaria de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, como Vocal suplente del Tribunal referido.

Segundo.—Designar a D.<sup>a</sup> Carmen Álvarez Hernández, funcionaria de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, como Vocal suplente del mencionado Tribunal Calificador.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. 31-3-03; BOE 3-3-03), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

**11428** ORDEN APA/1489/2003, de 23 de mayo, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden APA/949/2003, de 8 de abril.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 8 de abril de 2003, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.mapya.es](http://www.mapya.es).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el B.O.E., para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la admisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser

incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el jueves, día 3 de julio de 2003, a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la tercera planta T-64, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 31-03-2003; B.O.E. 03-04-2003), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidenta del Tribunal.

### ANEXO I

#### Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA (Promoción Interna)

##### Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre: Lozano Castañeda, Fernando María.  
D.N.I.: 374.511. Causa de exclusión: J.

Causas de exclusión:

J: No poseer la titulación exigida en la convocatoria.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11429** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de mayo de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la distribución y asignación definitiva de plazas por Tribunales de las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocadas por Orden APU/1114/2002, de 10 de mayo.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 26 de mayo de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la distribución y asignación definitiva de plazas por Tribunales de las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocadas por Orden APU/1114/2002, de 10 de mayo, publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 3 de junio de 2003, página 21468, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Tribunal n.º 2-Castilla y León, en la columna (Libres), donde dice: «4», debe decir: «5».

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**11430** *ORDEN MAM/1490/2003, de 28 de mayo, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal de la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Generales y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para cubrir 61 plazas de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Medio Ambiente, convocada por Orden de 2 de abril de 2003 (BOE del 15), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la base cuarta de la convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y publicar la lista de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

La lista completa, tanto de admitidos como de excluidos, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la C/ María de Molina, 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Asimismo se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Medio Ambiente <http://www.mma.es>

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en dichas listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 13 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (C/ Profesor Aranguren, s/n. Ciudad Universitaria 28040 Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Carné de conducir o Documento de Identificación Personal Oficial (en caso de no poseer nacionalidad española), así como de copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud y bolígrafo.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—La Ministra, P. D. (O.M. 6-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.